



D. Miguel Orts Sabater , Secretario del CEIP San Roque de Alicante,

**CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de Consejo Escolar, celebrado el día 29 de abril de 2024 se acuerda establecer las siguientes circunstancias específicas, las cuales otorgarán 1 punto en el procedimiento de admisión para el CEIP San Roque de Alicante en el curso 2024/2025, según el artículo 36 del Decreto 48/2024 de 23 de abril, así como la documentación acreditativa de cada uno de ellos:

1. **Proximidad del domicilio al centro educativo.** Se deberá acreditar esta circunstancia con la documentación según dispone el artículo 31 de la Orden 8/2024 de 24 de abril.
2. **Solicitud del centro en primera opción.** Se deberá acreditar con la propia solicitud de admisión

Alicante a 29 de abril

Vº Bueno Director

D. David Rodriguez Gallud



Secretario

D. Miguel Orts Sabater